

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

JEMS/IEAV/MD



DECRETO EXENTO N°

951.-

CAUQUENES, 13 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°4991 de fecha 30 de octubre de 2023 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°17 de fecha 04.03.2025 con la autorización del Alcalde en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°04 de fecha 04.03.2025, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizado, Fotocopia Cedula de Identidad Individualizado, Certificado de Defunción y Registro Social de Hogares de Individualizado.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Caballete en el Cementerio Municipal de Cauquenes**, en Sepultura N°19, ubicada en Patio Sur Poniente y con registro en Libro de Sepulturas Perpetuas N°4, página 7; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): Mauricio Gerardo Muñoz Muñoz**, Rut N° [REDACTED], por el fallecimiento de su tío Don (ña): Gabriel Emeterio Muñoz Vásquez (Q.E.P.D), Rut N° [REDACTED]. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal